Non

En la dha villa de fortuna en primero de julio del dho año yo el escrivano notifique el nombramiento fecho de repartidores para las alcaldes de dar a los vecinos y repartimiento a juan zalles regidor a juan lopez tello a que se pagan la fran.co de cubio en sus personas = los quales lo aceptaron de que yo el escrivano doy fee y hicieron el juramento en forma

Jayme Carrion
agente vecino

Nen

La dha villa de fortunen dos dias del mes de julio del dho año yo el escrivano notifique el nombramiento fecho de estan quero para traer y bender la gal angueza y para los vs. la que le fuere repartida = a gines lo cano can pie en que pergona el qual lo acepto de que doy fee

Jayme Carrion
agente vecino